

RESOLUCIÓN No. 621
(05 de noviembre de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE EGRESADOS

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA - Umayor, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, la presente Política de egresados de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena da respuesta a los requerimientos de ley enmarcados en la legislación colombiana.

Que, según la ley 30 de 1992. Mediante la cual "se organiza el servicio público de la Educación Superior" enunciando a los graduados como un componente que está contemplado en el fomento de la calidad.

Que, según la ley 115 de 1994. Por la cual se expide la "Ley General de Educación". Artículo 6 Comunidad Educativa. Artículo 68 de la constitución política "... La comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en términos de la presente Ley". La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. "Todos ellos según su competencia participaran en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo".

Que, según decreto 2566 de 2003. Por la cual se reglamentan las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior..."

- a. Artículo 1. Condiciones mínimas de calidad. Para obtener el registro calificado, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de las condiciones mínimas de calidad y de las características específicas de calidad. Numeral 13. "Políticas y estrategias de seguimiento a egresados..."
- b. Artículo 14. "Políticas y Estrategias de Seguimiento a Egresados. La institución deberá demostrar la existencia de políticas y estrategias de seguimiento a sus egresados que:
 - Permitan valorar el impacto social del programa y el desempeño laboral de sus egresados, para su revisión y reestructuración cuando sea necesario.
 -

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.

- Faciliten el aprovechamiento de los desarrollos académicos en el área de conocimiento por parte de los egresados.
- Estimulen el intercambio de experiencias profesionales e investigativas”.

Que, según la ley 1188 de 2008. “Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones”.

a. Artículo 2. Condiciones de Calidad. Para obtener el registro calificado de los programas académicos, las instituciones de educación superior deberán demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas y condiciones de calidad de carácter institucional.

b. Condiciones de carácter institucional... Numeral 4. “La existencia de un programa de egresados que haga un seguimiento a largo plazo de los resultados institucionales, involucre la experiencia del egresado en la vida universitaria y haga realidad el requisito de que el aprendizaje debe continuar a lo largo de la vida”.

Que, según decreto 1295 de 2010. “Por el cual se reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008 y la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior”, artículo 6.4. Programa de Egresados: “El desarrollo de una estrategia de seguimiento de corto y largo plazo a egresados, que permita conocer y valorar su desempeño y el impacto social del programa, así como estimular el intercambio de experiencias académicas e investigativas. Para tal efecto, la institución podrá apoyarse en la información que brinda el Ministerio de Educación Nacional a través del Observatorio Laboral para la Educación y los demás sistemas de información disponibles. Para la renovación del registro calificado la institución de educación superior debe presentar los resultados de la aplicación de esta estrategia”.

Que, según Decreto 1330 de 2019. “Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 -Único Reglamentario del Sector Educación, artículo 2.5.3.2.3.1.5. Programa de Egresados. Los egresados evidencian la apropiación de la misión institucional, por lo tanto, son ellos quienes a través de su desarrollo profesional y personal contribuyen a las dinámicas sociales y culturales. Por tal razón, la institución deberá demostrar la existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados. A su vez, la institución deberá establecer mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida, de tal forma que involucre la experiencia del egresado en la dinámica institucional. Artículo 2.5.3.2.3.1.6. Modelo de bienestar. La institución establecerá

Que, según la normatividad institucional el Plan de desarrollo 2021-2023: factor 2 Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el sistema de seguimiento a egresados mediante la actualización constante de base de datos, identificación de la situación laboral actual y el impacto social en el mercado laboral como herramienta de monitoreo de la oferta académica institucional

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.

Plan Educativo Institucional (PEI): Eje estratégico: Egresados Estrategias

- Diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación al egresado
- Vinculación de Egresados a la vida académica institucional - Desarrollar procesos de acompañamiento del egresado en la formulación de proyectos de emprendimiento
- Fortalecer los mecanismos y acciones de intermediación laboral □ Apoyo a la asociación de Egresados de la Institución

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Política de Egresados de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

ARTÍCULO SEGUNDO: las siguientes son las políticas de Egresados de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena.

La institución propende por la cualificación del egresado, ofreciéndoles oportunidades de formación que les permite tener mejor desempeño y responder a los retos y cambios permanentes durante el ejercicio de su profesión. Ya que los egresados son el testimonio del proceso de formación que se imparte en la institución.

- a. Reconocimiento de los egresados como parte constitutiva de la comunidad, valorando su aporte al desarrollo académico de la Institución, de la región y del país.
- b. Formación de egresados, para promover su excelencia como profesional y su compromiso social como mecanismo de vinculación permanente con la institución.
- c. Seguimiento a egresados, para medir, cuantitativa y cualitativamente el impacto de estos en la comunidad
- d. Establecimiento canales y escenarios de discusión académica, que permitan el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los egresados.
- e. Fortalecimiento de vínculos con el sector productivo, para establecer la coherencia entre la formación y las realidades empresariales.

Participar en el desarrollo de programas de educación complementaria que respondan a las necesidades específicas de formación de los egresados y otros grupos de interés, igualmente contribuir a la articulación de la educación media con la educación técnica y tecnológica por medio de convenios institucionales.

ARTÍCULO TERCERO: Objetivo General Definir los lineamientos y condiciones para gestionar y consolidar la relación con los Egresados entendiéndola como un

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.

quehacer conjunto, estableciendo el impacto social de sus programas, el desempeño laboral de los mismos, facilitando su actualización en el área del conocimiento de su interés y estimulando el intercambio de experiencias profesionales e investigativas con los demás miembros de la comunidad académica, desde el enfoque bio-psicosocial y cultural de la institución.

ARTÍCULO CUARTO: Objetivos Específicos.

- a. Apoyar a los estudiantes que estén cursando el último semestre de su formación académica, en su preparación para la vida laboral. Y generar en ellos la conciencia de la importancia que adquiere su permanencia en la comunidad académica al graduarse.
- b. Mantener actualizada la información de los egresados que permitan realizar un seguimiento permanente de la situación laboral, familiar y grado de contribución al desarrollo de la Sociedad.
- c. Potenciar las condiciones y ampliar los beneficios institucionales y comerciales que se ofrecen a los egresados, mediante la conformación de alianzas estratégicas con organismos del sector productivo y el Estado.
- d. Generar espacios faciliten la inserción laboral de los egresados en organizaciones privadas y públicas que contribuyan a mejorar su impacto en el medio aportando al desarrollo económico, cultural, científico, social, académico y financiero, entre otros.
- e. Formalizar los mecanismos de participación de los egresados en la vida institucional, estableciendo su vinculación en los escenarios de evaluación, reflexión curricular, cultural, extensión y proyección social y de investigación

ARTÍCULO QUINTO: Instancias responsables. Para el desarrollo, implementación, ejecución y gestión de la presente política la Centro de Egresados será el responsable de la gestión y resultados de la aplicabilidad con participación activa de los egresados; en donde ésta política y cada uno de sus componentes son sujetos a mejoras continuas como parte de los procesos de autoevaluación, perteneciendo a la Centro de Egresados liderar el apoyo en la autoevaluación permanente de las mismas así como la identificación de oportunidades que conlleven al logro de los objetivos planteados.

ARTÍCULO SEXTO: Articulación educación continua e integral para egresados la Umayor. Como miembros de la comunidad académica, el vínculo de los egresados con la Institución no culmina con la finalización de los estudios y su graduación; por el contrario, con el objeto de mantener y fortalecer dicho vínculo, Umayor podrá ofrecer oportunidades de crecimiento profesional y personal de sus egresados desde una perspectiva de aprendizaje y actualización permanente.

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.

De acuerdo con lo anterior, se han preparado espacios que permitan la promoción de ofertas académicas en la denominación de oferta de educación continuada, las que harán énfasis en temas relacionados con emprendimiento, sostenibilidad, innovación empresarial y economía creativa, mejora de la calidad de vida profesional y laboral, gerencia estrategia, marketing para el ingreso y permanencia en medio laboral, productividad profesional entre otras, así como actualización enfocadas en la oferta académica. Todos estos temas serán pertinentes y actualizados acorde a las exigencias del contexto globalizado.

Así mismo se tendrá en cuenta la formación sugerida por cada una de las facultades académicas encabezada por el respectivo programa, estas capacitaciones de igual formas se beneficiarán a los egresados en su proceso de formación, cualificación y actualización.

Igualmente se llevarán a cabo talleres, charlas, conferencias, video conferencias, capacitaciones entre otras modalidades de suma importancia para el mejoramiento del desempeño laboral y profesional de los egresados. Entre las que se pueden mencionar metodologías enfocadas en temas diversos como lo son el emprendimiento, innovación, creatividad, tecnologías, avances científicos, nuevos procedimientos en el quehacer científico, investigativo y tendencias en el entorno.

Por lo anterior la docencia, investigación y proyección social se articulan, complementan la misión institucional, proporcionando la formación integral que los estudiantes y egresados requieren y que puede beneficiar a las comunidades y brindar un desarrollo local, regional e internacional.

BIENESTAR UNIVERSITARIO

El área de Bienestar Universitario de Umayor, ofrece un Portafolio de Servicios de programas de bienestar social, cultural y deportivo orientados al desarrollo físico, psicoafectivo, espiritual y social de su comunidad académica, de los cuales los egresados podrán participar presentando su carnet. Los programas están enfocados a:

- a. Promoción de la salud integral y autocuidado, Acciones en el campo de la prevención y promoción en Salud Mental y física en el manejo de situaciones que atenten o deterioren la salud de los miembros de la comunidad académica.
- b. Orientación educativa. Asesoría y apoyo en los procesos cognitivos y de conducta para fortalecer las áreas académicas hasta la inserción a la vida laboral, ofreciendo a los egresados espacios de formación laboral.
- c. Expresión cultural y artística. Las acciones que se emprenden en este sentido están enfocadas a fomentar y desarrollar las actividades artísticas, creativas y culturales para que los egresados puedan tener diferentes alternativas, que respondan a las necesidades de integración, identidad cultural institucional y pertenencia.

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.

d. Fomento de la actividad física el deporte y la recreación. La institución realiza actividades para la promoción del deporte y la recreación, fomentando la actividad deportiva en los campos del Baloncesto, microfútbol, Voleibol, tenis de mesa, ajedrez; Como evento de integración de la comunidad académica institucional, promoviendo así la recreación y la sana competencia.

e. Acompañamiento psicosocial. La atención psicosocial busca facilitar el desarrollo y fortalecimiento de las competencias de los egresados en su vida familiar, laboral, productiva y social. En este proceso se cuenta con el apoyo de un equipo de profesionales del área de psicología encargados de hacer la intervención respectiva para identificar avances o retrocesos en su proceso de orientación, lo cual permite reorientar la ruta de atención o profundizar en la solución o tratamiento de determinadas problemáticas.

REPRESENTACIÓN DE EGRESADOS EN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE Umayor

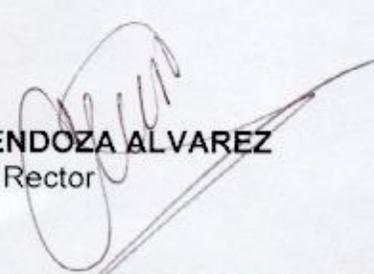
Dentro de los objetivos institucionales se encuentra la participación activa de nuestros egresados en diferentes aspectos a nivel institucional, por lo anterior se garantiza su inclusión en la estructura académica y administrativa brindando participación a través de su representación en el Consejo Académico, Consejo Directivo, Consejo de Facultades y en los Comités Curriculares.

Las selecciones de los representantes en los diferentes organismos se llevan a cabo a través de una postulación de egresados producto de una vacancia o terminación de períodos y posteriormente son elegidos mediante voto de los egresados; esta selección de representantes se hace periódicamente para generar dinámica al interior de los diferentes órganos de gobierno institucional.

ARTÍCULO SEPTIMO. El presente Acuerdo regirá a partir de la fecha de aprobación y se publicará en la página web de la Institución www.umayor.edu.co.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Cartagena, a los 05 días del mes de noviembre de 2021.


JAIRO MENDOZA ALVAREZ
Rector


RAFAEL HERAZO BELTRAN
Secretario General

Ahora somos Umayor de Cartagena, un nuevo comienzo.